

RAUL GARATE, Coronel y Gobernador Interino del Estado libre y soberano de Tamaulipas, a sus habitantes, hace saber:

Que habiendo fenecido la prórroga de noventa días concedida por este Gobierno en Decreto fecha 22 de Noviembre último para la presentación de manifestaciones catastrales prevenida por Decreto de la Primera Jefatura fecha 19 de Septiembre del año de mil novecientos catorce y no habiéndose cumplido en el Estado hasta la fecha con ese mandato por las circunstancias anormales que ha sufrido el Estado y que son del dominio público, en acuerdo de hoy he tenido a bien expedir el siguiente.

DECRETO.

UNICO.---Se prorroga en noventa días que terminan en igual fecha el día 23 de Mayo próximo, el plazo para la presentación de las manifestaciones catastrales en esta Entidad Federativa.

Por tanto, mando se imprima, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en Ciudad Victoria, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos dieciséis.

Coronel Raúl Garate.

Sonzalo Castro,
Secretario.

